Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

della y para que se sepa lo que fuere necesario aya
que los alarifes de la villa lo reconozcan dichos caminos
y lo declaren judicialmente y se aga el dicho re-
partimiento con toda brebedad de la cantidad
que se declarare ser necesario por Pedro Garcia Ma-
teo y Bartolome Clemente vezinos de la villa y los susodichos
tengan atencion a las personas que a la ora
una y dado a dichos reparos que si o sus cavalga-
duras o carros para que no se duplique el repartimiento
Entro Don Diego Bautista de Leon y se le
hizo notorio lo acordado y vino en ello
Leyose en este ayuntamiento una peticion
presentada por parte de Antonio Torres Puerto
pidiendo espera a la villa para la paga de seis
cientos y cinquenta y ocho reales que esta debiendo
de lo procedido de Alcaudete y cuentos de la casa
que el susodicho y sus cunados vendieron como erede-
ros de Pedro Alcacar Torres y en ella se re-
el decreto de la villa =

Noventa y seis

Leyeronse dos peticiones la una de Juan de Robles
cerrajero y la otra de Bartolome de Torres y en ella
consta lo acordado por la villa =
y con esto se acavo y lo firmaron =

Don Francisco Ruiz
Antonio Carreño
Thomas Ximenez Thorrazo
Rodrigo Marin